MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C)

ACTA DE APERTURA DE SOBRES LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº: 03/2015 PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVEZ DE FONDOS DE FONACIDE

En la ciudad de Capitán Miranda, a los 24 (VEINTE Y CUATRO) días del mes de agosto del año dos mil quince siendo las 10:30 horas en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación de esta Institución, se reúnen los responsables de la Apertura de Sobres designados por la Intendencia Municipal para este acto, integrada por la Lic. Juana Meza y el Señor Pedro González T.-

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres presentados por las siguientes empresas:

1.) **EXTREMO SUR EMPRENDIMIENTOS:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de su oferta, el siguiente:

TOTAL: 499.211.640 de guaraníes (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA guaraníes)

2.) **EL ANGEL :** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de su oferta, el siguiente:

TOTAL: 615.060.000 de guaraníes (SEICEINTOS QUINCE MILLONES SESENTA MIL guaraníes)

3.) **KEOPS GROUP S.A :** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de su oferta, el siguiente:

TOTAL: **651.240.000** de guaraníes (SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCEINTOS CUARENTA MIL guaraníes).

Obs. LA EMPRESA EXTREMO SUR EMPRENDIMIENTOS objeta que LA EMPRESA EL ANGEL no presenta al momento de la apertura en el sobre el registro de establecimiento y debe estar vigente al momento de la apertura, no presenta seguro por el monto correspondiente, no es garantía bancaria, tampoco declaración jurada de personal. La empresa Keops Group S.A no presenta patente municipal del distrito de Capitán Miranda por ende no cuenta con patente municipal habilitado en el distrito, también declaración jurada de personal, y declaración jurada de productor fruto-hortícola del distrito.

Obs: LA EMPRESA EL ANGEL objeta que las empresas como EXTREMO SUR Y KEOPS GROUPS S.A no presentan listado de productores del distrito de Capitán Miranda.

Obs. La empresa KEOPS GROUP S.A observa que extremo sur emprendimiento la poliza no se encuentra sellada ni firmada por el oferente, los folios 64 al 93 no se encuentra firmados ni sellados, presenta rspa de productos de nacionalidad argentina y brasilera, dejando inválidos su certificado de origen nacional no presenta la totalidad de los platos establecidos en el PBC para la aplicación del margen de preferencia, ya que expresa que todos los productos deben ser nacionales.

Por la empresa EL ANGEL. No presenta registro de establecimiento vigente tampoco presenta garantía de mantenimiento de oferta póliza ni certificado de buenas prácticas de manufactura. Tampoco presenta los balance correspondiente a 2012, 2013. 2014, para las dos empresas no presenta libreta de salud de los cocinero ni contratos con tecnólogas en el momento de la apertura según la resolución 128/2015 del ministerio de salud pública. KEOS GROUP S.A deja constado que el pliego de base y condiciones solicita de la empresa deberá habilitar un local dentro del distrito de capitán miranda, entiéndase una vez adjudicada la empresa y en relación a la observación del señor José Luis Cuquejo en el folio número 9 de nuestra carpeta se encuentra el compromiso de adquisición de productos del distrito. La empresa KEOSP GROUP S.A solicita el 20 por ciento de margen de preferencia del certificado de origen nacional.

Raúl González T.
Encargado de Obras

Extremo Sur Pizzeria
José Cuquejo
Propietario

KEOPS GROUP S.A.
80068715 - 9

Lic. Juana Meza
Responsable de UOC

Obs: la empresa EXTREMO SUR EMPRENDIMIENTOS con respecto a la observación de la empresa KEOSP GRUPOS S.A el rspa no son de origen nacional son de carácter formal el cual puede presentarse 3 dias hábiles posteriores a la apertura. La empresa KEOS GROUP S.A solicito el 20 por ciento de correspondiente al margen de preferencial de cualquier manera de mi empresa extremo sur sigue siendo el menor al precio ofertado por la empresa KEOPS GRUPO S.A
Obs: LA EMPRESA EL ANGEL deja constado que la empresa adjudicada debe comprometerse a contratar al 70 por ciento de personal local del distrito de Capitán Miranda.

Acto seguido y no habiendo nada más que tratar, previa lectura del presente se procede al cierre del Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:40 horas firmando al pie los responsables del mismo. Conste.----------

Raúl González T.
Encargado de Obras

Extremo Sur Pizzeria
José Caquejo
Propietario

Lic. Juana Meza
Responsable de UOC

KEOPS GROUP S.A.
80068715 - 9

MUNICIPALIDAD CAPITAN MIRANDA

PLANILLA DE APERTURA DE SOBRES

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N°03/2015 PARA LA PROVICION DEL ALMUERZO ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVEZ DE FONDOS DEL FONACIDE

FECHA:	24/08/2015	HORA: 10:30	
CUADRO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS			
	EMPRESAS OFERENTES	EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3
Nº	Documentos Presentados			
1	FORMULARIO DE OFERTA suscrito por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantia de mantenimiento de oferta- POLIZA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	FOTOCOPIA DE CEDULA TRIBUTARIA (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	FOTOCOPIA IVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	PATENTE MUNICIPAL AL DIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	FOTOCOPIA RENTA Y BALANCES (ultimos tres años)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
7	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD DEL FIRMANTE / CEDULA DE IDENTIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	DECLARACION JURADA DE MENORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	DECLARACION JURADA ART. 40 Y ART. 20 LEY 2051/2003	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TOTAL				

Raúl González T.
Encargado de Obras

Extremo Sur Pizzería
José Cuquejo
Propietario

KEOPS GROUP S.A.
80068715 - 9

Lic. Juana Meza
Responsable de UOC

CUADRO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS				
	EMPRESAS OFERENTES	EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3
Nº	Documentos Presentados			
1	REGISTRO DE ESTABLECIMEINTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CERTIFICADO DE ORIGEN (MIC)	CUMPLE.	NO CUMPLE	CUMPLE
3	CONSTANCIA DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

FIRMAS DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL ACTO DE	FIRMA EN CONFORMIDAD DE LOS OFERENTES
Lic. Juana Meza Responsable de UOC Raúl González T. Encargado de Obras	Extremo Sur Pizzería José Cuquejo Propietario KEOPS GROUP S.A. 80068715 - 9